



## Tribuna abierta

# Después de visto, todo el mundo es listo

POR  
Josune Gorospe



Los mismos partidos que critican los incentivos fiscales a las empresas piden al Gobierno que conceda ayudas a las compañías con el mismo objeto

**R**ECIENTEMENTE hemos debatido en el Parlamento Vasco sobre la multa de las conocidas como vacaciones fiscales y, sorprendentemente, salió adelante una propuesta de UPyD con el apoyo de Bildu y los socialistas de Prieto. Un trío político curioso y cada vez más habitual. Concretamente, se aprobaron dos puntos, en uno de los cuales, se censuraba la actuación de las instituciones vascas. A este respecto, el PNV asume su responsabilidad, pero pedimos al resto que haga lo propio, ya que casi todos los partidos han sido nuestros compañeros de viaje en todos estos años en los que hemos gobernado las instituciones vascas, mientras la izquierda abertzale se dedicaba a otras tareas alejadas de la construcción de Euskadi.

Han transcurrido veinte años desde que se aprobaron los incentivos fiscales, un periodo en el que generalmente hemos gobernado en coalición. Tanto en las diputaciones de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba, como en el Gobierno vasco, han sido nuestros socios de Gobierno en distintos momentos el PSE –con la líder de UPyD, Rosa Díez, como consejera–, EA, EE e IU. No lo ha sido el PP, pero ha estado gobernando en Araba durante tres legislaturas, por lo que no está exento de responsabilidades. Recordar también que en

1993, cuando se debatían las vacaciones fiscales en las Juntas Generales de Gipuzkoa, el entonces portavoz de Herri Batasuna y actual director de Hacienda, Xabier Olano, justificó su abstención aduciendo que las medidas propuestas eran insuficientes. Lo que ahora califican como un camino equivocado, entonces era insuficiente. ¿Cómo calificar ese cambio de posicionamiento?

Recordemos en qué contexto se aprobaron los incentivos fiscales, una época en la que urgía reactivar la economía y generar empleo. No en vano, en la década de los 90 atravesábamos una dura crisis económica con tasas de desempleo del 25% y con una ETA que actuaba con especial crueldad, asesiando y extorsionando a los empresarios. Por si fuera poco, la inversión del Estado en Euskadi era nula con el pretexto del ministro Solchaga de que la mejor política industrial es la que no se hace.

Ante la necesidad de implementar medidas, se optó por los incentivos fiscales. Una de ellas, el crédito fiscal del 45%, era copia de una medida aplicada en el Estado francés. Debemos recordar que las medidas fiscales nunca antes habían sido consideradas ayudas de Estado; sólo lo habían sido las subvenciones. Por ello, se decidió actuar a través del Impuesto de Sociedades.

¿Por qué, entonces, la Comisión Europea decide que los incentivos fiscales de Euskadi eran ayudas de Estado mientras que no reciben esa calificación en Francia? Por una parte, porque la Comisión ha castigado al débil, a quien no es Estado, y por otra porque Europa considera el sistema fiscal vasco como un sistema complementario del sistema fiscal español. No entiende que es un sistema único y propio en su ámbito porque en la Unión Europea no existe nada comparable al régimen fiscal de Euskadi y Navarra. Y es que los dos grandes partidos de España nunca han defendido el Concierto Económico ni se han esforzado para que legalmente



se reconozca que en el Estado español coexisten cinco sistemas fiscales en plano de igualdad.

Por ello, desde el PNV reivindicamos una presencia directa en los órganos de la Unión Europea, como el Ecofin, para poder defender sin intermediarios nuestro sistema fiscal propio. Pedimos que la ley del Concierto Económico sea incorporada al marco legal europeo y que las instituciones vascas competentes puedan participar en los órganos comunitarios. Todo ello al objeto de que el sistema fiscal vasco tenga garantizado su futuro en el nuevo marco fiscal de la Unión Europea que se avecina.

El segundo punto de la iniciativa aprobada en el Parlamento Vasco por EH Bildu, PSE y UPyD exige a las diputaciones y al Gobierno vasco que paguen la multa, una decisión que tampoco cuenta con nuestro visto bueno. Aun así, acatamos la sentencia y la multa se abonará en cumplimiento de lo determinado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al igual que se recuperaron en su integridad las ayudas concedidas a las empresas.

Hay que destacar que la recuperación de las ayudas no fue una tarea fácil para las diputaciones. Por una parte, era prioritario no poner en riesgo la pervivencia de las empresas, muchas de las cuales, tenían serios problemas de tesorería para poder afrontar la devolución requerida. Por otra parte, debieron recalcularse las declaraciones del Impuesto de Sociedades de diez años de todas las empresas beneficiarias de los incentivos fiscales. Ha sido un complejo proceso.

Los socialistas, Bildu y UPyD han aprobado en el Parlamento que las tres diputaciones y el Gobierno vasco paguen la multa. En la enmienda transaccional presentada por PNV y PP proponíamos que fuera el Consejo Vasco de Finanzas el que concretara todo lo relacionado con el pago de la multa con criterios de equilibrio financiero y presupuestario, a la vista del impacto financiero de carácter excepcional y extraordinario que el pago de la multa producirá en las instituciones vascas. Pero el trío político no aprobó la propuesta.

Quiero finalizar criticando la hipocresía de algunos partidos. Indudablemente, si el PNV supiera lo que hoy sabe en cuanto al proceder de la Comisión Europea, hubiéramos adoptado otras decisiones. Después de visto, todo el mundo es listo. Por eso, en el actual contexto de crisis económica las instituciones vascas se encuentran con enormes dificultades para otorgar ayudas a las empresas vascas, ya que es probable que sean consideradas como ayudas de estado por la Comisión europea. Lo lamentable es que los mismos partidos políticos que critican los incentivos fiscales a las empresas pidan al Gobierno que conceda a ayudas a las compañías con el mismo objeto, a sabiendas de qué es lo nos espera en caso de actuar así. ¿Cómo llamarían a este proceder?

\* *Parlamentaria de EAJ/PNV*